

EDICTO

Nº Edicto: 21067

Carátula: CAVILLA HÉCTOR DANIEL S/SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00505-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6476

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR DANIEL CAVILLA, D.N.I. 25.460.582, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos **"CAVILLA HÉCTOR DANIEL S/SUCESIÓN INTESTADA" , Expte. N°: CH-00505-C-2025"**. Publíquese Edicto por UN (1) día en el diario de publicaciones Oficiales y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 16 de Marzo de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000429